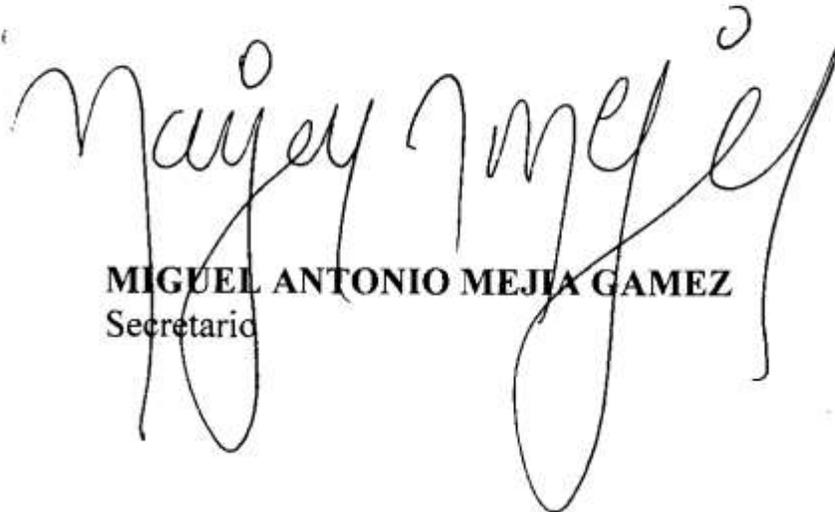


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00005-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por NESTLE DE COLOMBIA S.A contra CARLOS EROSHI EMURA Y OTRA, informándole que la parte demandante solicitó requerimiento al secuestre y remisión de copias. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00005-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de Dos Mil Veintiuno
(2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso de MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por NESTLE DE COLOMBIA S.A contra CARLOS EROSHI EMURA Y OTRA.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

1°. La parte demandante solicita se requiera al secuestre a fin de que rinda informe de la administración del bien inmueble a su cargo. Revisado el expediente tenemos que el secuestre ha rendido informes visibles a folios 18, 20 y 24 del cuaderno dos. A efectos de lo anterior se **PONE** en conocimiento de la parte demandante los informes antes mencionados rendidos por el secuestre, los cuales, por secretaría, se remitirán por medio electrónico.

2°. En relación con la solicitud de copias. Por secretaría dese aplicación al art. 114 del CGP., procediendo al escaneo de las piezas procesales solicitadas las que serán remitidas al apoderado de la parte demandante por medio electrónico dejando constancia en el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 19 del 26/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd56f1dd6ba3d111b215fa94eaf248774c5bc28737f3e1558423d117a6d5c30b

Documento generado en 25/03/2021 03:53:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**